



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE							
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00405	00
DEMANDANTE	LUDYS MARIA RAMIREZ ANGULO						
DEMANDADO	CORPORACION GENESIS EN SALUD IPS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandada, el memorial visible a folio 4087 a 4088 del plenario, mediante el cual la apoderada de la parte demandante solicita el cambio de la cuenta bancaria para el depósito del pago del acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes en audiencia del 10 de febrero de 2021.

Por lo anterior, se **requiere** a la señora apoderada de la parte actora para que se sirva arrimar al plenario certificado bancario en el cual se constate que la cuenta señalada en su escrito pertenece a la hoy demandante LUDYS MARIA RAMIREZ ANGELO y que este se envíe también a la entidad demanda.

En memorial que se pone en conocimiento puede ser visualizado en el siguiente vínculo:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfS0Xuzr3d1MmP4LQMkm1EYBWL4G4GAkpK3wDUY0KYbW1A?e=sERLTx

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**acdc67300a07c2a0285ba2f17ceb506533f291f6e8fd02a3a46b038bb2d
990bd**

Documento generado en 28/05/2021 06:47:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**